CONCORDIA, 8 de Abril de 2026.

N° 10.367

VISTO y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Artículo 15° Inciso 2°) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante y Artículo 82° Sgtes. y concordantes de la Ley N°10.027 modificada por Ley N°10.082;

POR ELLO:

LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE

D E C R E T A

ARTÍCULO 1°.- Convocase al Concejo Deliberante a celebrar la SEXTA SESIÓN ORDINARIA del año en curso, el día jueves 9 de Abril del corriente a las 09:00 horas, para tratar lo siguiente:

1. **APERTURA E IZAMIENTO DE BANDERA.**
2. **HOMENAJES.**
3. **LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.**
4. **ASUNTOS ENTRADOS.**

O R D E N D E L D I A

Expte. N°28.975 –SC. Concejo en Comisión. Pablo Bovino. P. de Ord. "Creación de la Agencia Ad. Honorem de Vinculación al Primer empleo Joven".

Expte. N°28.976 –SC. Concejo en Comisión. Yaiza Pessolani Bechet P. de Ord. Creación el "Sistema de Transparencia Tributaria Tasas Abiertas".

Expte. N°28.978 –DE. Concejo en Comisión. Departamento Ejecutivo. Rte. copia Dto. N°210/26 relacionado al refuerzo presupuestario de

las partidas del presupuesto gral. de la Adm. Pública Mpal. Ejercicio 2026.

Expte. N°28.979 –DE. Concejo en Comisión. Departamento Ejecutivo. P. de Ord. Derogar Ord. N° 35.704 de creación del Instituto de Viviendas y Tierras Autárquico Municipal. (InVyTAM).

DRA. VERÓNICA NATALIA DELGADO
Secretaria

LIC. MAGDALENA RETA DE URQUIZA
Presidente

Mea